

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 4 de febrero de 1964 por la que se dispone cesar como Inspectores regionales de las extinguidas Direcciones Generales de Tributos Especiales y de Impuestos sobre el Gasto, los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 30 de enero de 1964 reorganiza los servicios regionales de la Dirección General de Impuestos Indirectos, por lo que se pone de manifiesto la necesidad de cesar los funcionarios que se especifican.

En su virtud, a propuesta del Director general de Impuestos Indirectos, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Cesan como Inspectores regionales de la extinguida Dirección General de Tributos Especiales:

- 1.º Don Joaquín de Montes-Jovellar e Ibarra.
- 2.º Don Pedro González y Gutiérrez-Quijano.
- 3.º Don Miguel Alemany Seifa.
- 4.º Don José Llari de Sangenis.
- 5.º Don Manuel Aguilas Hardisson.
- 6.º Don Rafael Sarandeses Pérez.
- 7.º Don José María del Río Pérez.

Segundo.—Cesan como Inspectores regionales de Impuestos sobre el Gasto, de la extinguida Dirección General de Impuestos sobre el Gasto:

- 1.º Don Antonio Lana Sarrate.
- 2.º Don Ignacio de la Puente Rodríguez.
- 3.º Don Vicente Morata Cernuda.
- 4.º Don Marcelino Barrio Ruiz.

Tercero.—Cesan como Secretarios de las Inspecciones Regionales de Impuestos sobre el Gasto, de la extinguida Dirección General de Impuestos sobre el Gasto:

- 1.º Don Vicente González Arrojas.
- 2.º Don Joaquín Querol Molina.
- 3.º Don Saturnino Blanco Romero.
- 4.º Don Luis Amate Andrés.

Cuarto.—Cesan en las funciones de Inspección del Impuesto sobre el Lujo, con jurisdicción nacional, atribuidas por la Circular 49, de 7 de noviembre de 1963, de la extinguida Dirección General de Impuestos sobre el Gasto, y acuerdo de la Comisión Coordinadora de los Servicios de Inspección de 10 de junio de 1963:

- Don Luis Amate Andrés.
Don Joaquín Querol Molina.
Don Vicente González Arrojas.

Quinto.—Cesa como Jefe de la inspección especializada, con las atribuciones señaladas en el acuerdo de la Comisión Coordinadora de los Servicios de Inspección de 11 de enero de 1960, de ámbito nacional, para el Impuesto sobre el Gasto, en el Sector Textil:

Don Francisco Alifonso Raga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de febrero de 1964.—P. D. Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Indirectos.

ORDEN de 4 de febrero de 1964 por la que se nombran Inspectores Regionales de la Dirección General de Impuestos Indirectos, a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 30 de enero de 1964 reorganiza los servicios regionales de la Dirección General de Impuestos Indirectos, por lo que se pone de manifiesto la necesidad de nombrar los funcionarios a quienes correspondan las atribuciones y deberes que en la citada Orden ministerial se especifican.

En su virtud, a propuesta del Director general de Impuestos Indirectos, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se nombran Inspectores regionales de la Dirección General de Impuestos Indirectos a los siguientes Inspectores Técnicos de Timbre del Estado:

- Zona primera, don Joaquín de Montes-Jovellar e Ibarra.
Zona segunda, don Manuel Camacho García.
Zona tercera, don Jesús Mosquera Caballero.
Zona cuarta, don José Llari de Sangenis.
Zona quinta, don Manuel Aguilar Hardisson.
Zona sexta, don José Ramón Lueje Sánchez.
Zona séptima, don Pedro González y Gutiérrez-Quijano.
Zona octava, don José Ramón Benavides Gómez-Arenzana.

2.º Para desempeñar las funciones que por acuerdo de la Comisión Coordinadora de los Servicios de Inspección de 11 de enero de 1960 se atribuyeron a la Jefatura de la Inspección especializada, de ámbito nacional, en el Impuesto General sobre el Gasto, Sector Textil, con carácter transitorio y mientras subsistan las actuales circunstancias, se nombra a:

Don Francisco Alifonso Raga, del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.

3.º Para desempeñar las funciones relacionadas en el número primero de la Orden ministerial de 30 de enero de 1964, en cuanto se refiere a los conceptos comprendidos en el Impuesto General sobre el Gasto, con carácter transitorio y mientras subsistan las actuales circunstancias, se nombran, para las provincias que se especifican, a los siguientes funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Industriales al Servicio de la Hacienda Pública:

1.º Don Antonio Lana Sarrate.

Provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Santander, Oviedo, Zamora, Salamanca, León, Valladolid, Palencia y Vizcaya.

2.º Don Ignacio de la Puente Rodríguez.

Provincias de Guipúzcoa, Alava, Zaragoza, Huesca, Teruel, Burgos, Logroño, Soria, Segovia, Avila, Madrid, Toledo, Guadalupe y Pamplona.

3.º Don Vicente Morata Cernuda.

Provincias de Ciudad Real, Cuenca, Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Albacete, Almería y Baleares.

4.º Don Marcelino Barrio Ruiz.

Provincias de Cáceres, Badajoz, Córdoba, Jaén, Granada, Málaga, Sevilla, Cádiz, Huelva, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—P. D. Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Indirectos.

CORRECCION de erratas de la Orden de 24 de enero de 1964 por la que se nombra Subdirector general de Gestión Aduanera de la Dirección General de Aduanas a don Luis Arregui Pérez.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 31 de enero de 1964, página 1378, segunda columna, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Subdirector general de Gestión Administrativa», debe decir: «Subdirector general de Gestión Aduanera.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 27 de enero de 1964 por la que se declaran aptos para el desempeño de funciones directivas a los funcionarios del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento que se mencionan, confirmandoles en los destinos que igualmente se expresan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de la prueba final del Quinto Curso de Diplomados del Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Departamento, verificado en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se declaran aptos e ingresados en la categoría especial de Funcionarios Directivos y se les otorga el correspondiente diploma, con arreglo a lo establecido en los Decretos de 10 de octubre de 1958 y 2 de marzo de 1959, a los funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Departamento que a continuación se relacionan:

- Bazán Pinedo, Julio.
Calvo Llorca, Luis.
Fentanes Baena, Santiago.
García Herce, José Luis.
Gorostidi Fernández, José Luis.
Heredia Coronado, Nicolás.

Hidalgo-Barquero de la Cámara, Pedro.
 Jiménez Hernández, Francisco-Javier
 Lasa Vidaurreta, Eduardo
 Marcos Nieto, Felipe.
 Martín González, Jesús.
 Muntané Gran, Ramón.
 Oraa Rodríguez, Vicente
 Perales Salzmán, Alberto.
 Pérez-Arévalo Burguete, Casto.
 Pérez de la Canal Gutiérrez, Miguel Angel
 Sánchez Calvo, Ceferino.
 Tejera Victory Carlos
 Torre Morillo, Alvaro de la
 Valdés Méndez Domingo.

Segundo.—En cumplimiento de lo prevenido en la disposición final cuarta del Decreto de 10 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes se declaran confirmados en los cargos que actualmente sirven a los funcionarios comprendidos en la anterior relación que a continuación se citan:

Bazan Pinedo, Julio.—En el de Secretario general de la Administración General del Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa, en Melilla.

Calvo Llorca, Luis.—En el de Secretario general del Gobierno Civil de Las Palmas.

Fentanes Baena, Santiago.—En el de Jefe de Sección de Coordinación y Relaciones Públicas en el Gobierno Civil de Asturias.

García Herce, José Luis.—En el de Secretario general del Gobierno Civil de Palencia.

Gorostidi Fernández, José Luis.—En el de Jefe del Gabinete de Informes y Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica del Departamento.

Heredia Coronado, Nicolás.—En el de Secretario general del Gobierno Civil de Barcelona.

Hidalgo-Barquero de la Cámara, Pedro.—En el de Secretario general del Gobierno Civil de Badajoz.

Jiménez Hernández, Francisco-Javier.—En el de Colaborador Técnico en la Secretaría General Técnica del Departamento.

Lasa Vidaurreta, Eduardo.—En el de Oficial Mayor del Gobierno Civil de Logroño.

Marcos Nieto, Felipe.—En el de Secretario general del Gobierno Civil de La Coruña.

Martín González, Jesús.—En el de Oficial Mayor del Gobierno Civil de Avila.

Muntané Gran, Ramon.—En el de Inspector de Servicios en la Inspección de Servicios Administrativos del Departamento.

Oraa Rodríguez, Vicente.—En el de Oficial Mayor del Gobierno Civil de Guadalajara.

Pérez-Arévalo Burguete, Casto.—En el de Secretario general del Gobierno Civil de Burgos.

Pérez de la Canal Gutiérrez, Miguel Angel.—En el de Jefe de la Sección Primera de la Dirección General de Política Interior.

Sánchez Calvo, Ceferino.—En el de Jefe de la Sección de Coordinación y Relaciones Públicas en el Gobierno Civil de Málaga.

Torre Morillo, Alvaro de la.—En el de Jefe de la Sección de Coordinación y Relaciones Públicas en el Gobierno Civil de Navarra.

Valdés Méndez, Domingo.—En el de Oficial Mayor en el Gobierno Civil de León.

Tercero.—Los funcionarios directivos que se relacionan en el apartado segundo percibirán, con efectividad de 1 de los corrientes, los haberes y demás emolumentos que vengan asignados a sus respectivos cargos en los Presupuestos Generales del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 27 de enero de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 231/1964, de 30 de enero, por el que se nombra Vicepresidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Pedro Jose Lucia Ordoñez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto tres mil setecientos cincuenta/mil novecientos sesenta y tres, de veintiséis de diciembre, por el que se reorganiza el

Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera con la denominación de Consejo Superior de Transportes Terrestres, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en nombrar Vicepresidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Pedro José Lucia Ordoñez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
 JORGE VIGON SUERODIAZ

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 4 de febrero de 1964 por la que se dispone el nombramiento de don Blas Oliet Gil para el cargo de Magistrado de Trabajo de segunda categoría.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Magistrado de Trabajo de segunda categoría, por haber sido declarado en la situación de supernumerario don Vicente Marín Ruiz, que la venía desempeñando.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de la Magistratura del Trabajo de 14 de noviembre de 1958, ha tenido a bien nombrar, en ascenso por corrida de escalas, Magistrado de Trabajo de segunda categoría a don Blas Oliet Gil, con el sueldo anual de 51.480 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, acumulables al sueldo, y con la efectividad plena a partir del día 14 de diciembre último, por ser el número uno de los de tercera clase en la indicada fecha.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 4 de febrero de 1964.—P. D., Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 232/1964, de 8 de febrero, por el que cesa en el cargo de Director general de Minas y Combustibles don José María García Comas.

A propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en disponer que cese en el cargo de Director general de Minas y Combustibles don José María García Comas, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria.
 GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 233/1964, de 8 de febrero, por el que se nombra para el cargo de Director general de Minas y Combustibles a don Joaquín Targhetta Arriola.

A propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en nombrar para el cargo de Director general de Minas y Combustibles a don Joaquín Targhetta Arriola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria.
 GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO